

Ley N° 18.136

BARROS BLANCOS

SE DESIGNA A LA ACTUAL CIUDAD JUAN ANTONIO ARTIGAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

**El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General,**

DECRETAN:

Artículo 1°.- Derógase el Decreto-Ley N° 14.538, de 25 de junio de 1976.

Artículo 2°.- Designase "Barros Blancos" la actual ciudad denominada "Capitán Juan Antonio Artigas", ubicada en la 22a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de junio de 2007.

RODOLFO NIN NOVOA,
Presidente.
Hugo Rodríguez Filippini,
Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 11 de junio de 2007.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

TABARÉ VÁZQUEZ.
JORGE BROVETTO.
DAISY TOURNÉ.